

Xalapa, Ver., 12 de mayo de 2020

Comunicado: 1308

Declara Congreso Día Estatal de la Citricultura

- Cada 30 de mayo se celebrará esta actividad en la que Veracruz es líder nacional.

Con el propósito de reconocer y celebrar una actividad primaria ampliamente desarrollada en la entidad veracruzana, el Congreso del Estado declaró el 30 de mayo Día Estatal de la Citricultura. Con 49 votos a favor fue aprobado el dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal.

De acuerdo con la iniciativa presentada, el 27 de febrero de este año, por la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, representante del Distrito VII de Martínez de la Torre, con un promedio anual de 3.8 millones de toneladas, Veracruz es líder nacional en producción citrícola, según cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Además, el Atlas Agropecuario elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) registra que Veracruz cuenta con dos millones 108 mil 513 hectáreas de cultivos perennes, es decir, 38 por ciento de la superficie plantada del país y el 2.78 por ciento del PIB agrícola nacional, lo cual contribuye a que México ocupe el cuarto lugar nacional.

La comisión dictaminadora suscribió este reconocimiento a una actividad desempeñada por aproximadamente 70 mil personas en el territorio estatal, que contribuye de igual manera al desarrollo estatal y nacional.

Esto, consigna el dictamen, se realizará independientemente de cualquier otro festejo que se realice regionalmente en las zonas citrícolas del estado.

###

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer